17/12/2013

Condenado por violar a joven que conoció en discoteca

El Fiscal David Cortés Alfaro, obtuvo una sentencia de condena en contra de Diego Bahamonde Zurita de 21 años, a quién el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Antofagasta, en voto de mayoría lo encontró culpable de cometer un delito de violación en perjuicio de una mujer de la misma edad

En esta causa intervinó además como querellante el Centro de Atención a Víctimas de Delitos Violentos, CAVI.

Los hechos investigados ocurrieron el día 15 de octubre de 2011 en horas de la madrugada cuando la víctima y el imputado se encontraban al interior de una discoteca, ubicada en el sector sur de la ciudad bailando, luego de lo cual el imputado la invita a salir del lugar caminando hacia atrás de unas casetas, cerca de la playa, allí estuvieron conversando y besándose, hasta que en un momento dado comienza a hacerla caricias que la víctima estimó inoportunas, ante lo cual el la arroja al suelo, quedando la víctima acostada, allí le tapa la boca y le dice “si gritas te mato”.

El imputado, renunció a su derecho a guardar silencio y dijo que la relación fue consentida y que después la víctima comenzó a “hacerse la arrepentida”.

La joven, que estudia en la universidad, dijo que ella efectivamente aceptó salir a pasear con el joven, pero que nunca consistió en tener relaciones, ya que era virgen y no deseaba perder la virginidad con una persona que acababa de conocer.

Agregó que después de la agresión sexual, tuvo mucho miedo que el imputado la matara, por eso que no gritó ni hizo nada que lo pudiera alterar. En un momento dado pudo llamar a su padre y le pidió que por favor la fuera a buscar. En ese momento el imputado advirtió que había hecho una llamada y le preguntó a quién había llamado, ella le respondió que a un familiar y que la vendrían a buscar.

Cuando llegó su padre le narró lo acontecido y de inmediato se dirigieron a Carabineros y luego a constatar lesiones. En el hospital a la joven le tomaron muestras de fluido seminal el que posteriormente se estableció que pertenecía al imputado.

El examen vaginal demostró que la joven tenía un desfloramiento reciente con desgarros.

Durante audiencia se escuchó también el testimonio de los investigadores que llevaron a cabo las indagatorias, así como de peritos psicólogos que estudiaron la veracidad del relato de la víctima.

Estos testimonios sumados a la pueba documental y fotográfica, llevó al Tribunal por mayoría, a dictar sentencia de condena.

La lectura de la sentencia con la pena a aplicar se verificará este viernes a las 16 horas.